

## HACIA UN PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES

*Dra. Carmen M<sup>a</sup> Pomar Tojo*

**Profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Miembro de la Unidad de Estudio e Investigación en Superdotación  
Coordinadora Técnica de ASAC-Galicia**

Uno de los principales problemas que se presenta a la hora de trabajar en altas capacidades aparece a la hora de acometer un buen **proceso de identificación** o, como vulgarmente se designa, un buen “diagnóstico”.

La tarea de identificar a un alumno o alumna de altas capacidades es mucho más compleja de lo que consideran tanto la comunidad educativa como la administración. Esta complejidad deriva, en primer lugar, de los numerosos **estereotipos** que circulan sobre las características de un sujeto con altas capacidades, en general, y acerca de los superdotados, en particular. Con frecuencia se confunde al alumno de altas capacidades con el talento académico o el alumno brillante, esto es, con elevado rendimiento escolar, normativo, trabajador y aplicado, de comportamiento modélico y muy colaborador.

No es posible elaborar un **perfil** totalmente ajustado a las variables que definen al alumno y alumna superdotados, hay unas características comunes de **naturaleza cognitiva o intelectual**, pero no así en las dimensiones social, emocional y afectiva del desarrollo. Así mismo, debemos hablar de patrones conductuales heterogéneos que responden tanto a factores ambientales como genéticos, a pesar que existir unas reacciones comportamentales frecuentes en la mayoría de estos sujetos.

En segundo lugar, se han venido haciendo diagnósticos, en los últimos años, atendiendo a criterios muy diversos, unos más exigentes y otros mucho más eclécticos; en ocasiones, demasiado dependientes de criterios **subjetivos** del evaluador o de intereses y coyunturas burocráticas de escasa trascendencia psicoeducativa.

Por último, no hay acuerdo acerca de cuáles son los **instrumentos psicométricos** más adecuados para conseguir una evaluación fiable, objetiva, eficaz y funcional. Ni siquiera a nivel oficial se utilizan los mismos instrumentos para elaborar los informes pertinentes con vistas al diseño de la intervención escolar y psicopedagógica más ajustada a cada caso.

Ante esta realidad un tanto confusa y equívoca se hace fundamental un trabajo de coordinación para conseguir un **protocolo base**, único, asequible y de fácil aplicación en el contexto escolar real.

Es preciso tener en cuenta que, normalmente, los primeros identificadores son **los padres**, por tanto lo hacen con el sesgo característico de cualquier evaluación cualitativa y subjetiva. De ahí que no siempre acierten con sus apreciaciones y sus conclusiones, aunque, la mayor parte de las veces sí se aproximan a la realidad de su hijo o hija. Es importante, en este sentido, contrastar las informaciones que los progenitores puedan aportar a una evaluación profesional.

Cuando unos padres detecten posibles rasgos y características de altas capacidades deben ponerse en contacto con el correspondiente centro escolar en el que estudia su hijo/a. Pueden hablar directamente con el **orientador** o, si les resulta más fácil y viable, con **el tutor** del niño/a. Es entonces cuando empieza el proceso de identificación propiamente dicho.

La evaluación puede ser llevada a cabo por el propio orientador del centro escolar o bien, si éste lo ve necesario, por el responsable que la Consellería de Educación tiene en cada provincia.

Un buen proceso de identificación debe constar de las siguientes partes:

### **EVALUACIÓN INICIAL**

- Entrevista con los padres y con el niño/a (si tiene una madurez suficiente)
- Entrevista con el tutor/a
- Inventario de características (a cubrir por los padres y tutor/a)
- Observación directa de conductas y tareas

**EVALUACIÓN CUANTITATIVA:** consistente en la aplicación de pruebas psicométricas de habilidades y aptitudes

- Test de inteligencia (que abarque el mayor número de áreas posible, indispensablemente áreas verbal, espacial y de razonamiento)
- Pruebas específicas de habilidad (en caso necesario)
- Pruebas de percepción y memoria

**EVALUACIÓN CUALITATIVA:** consistente en la aplicación de pruebas complementarias

- Prueba de creatividad (debe incluir área verbal y área figurativa)
- Pruebas de personalidad
- Cuestionarios de intereses y/o motivación y actitudes (cuando se considere necesario)
- Pruebas proyectivas (a pesar del escepticismo que hay respecto a ellas, se recomiendan el test del árbol y el test de la familia), para evaluar aspectos relacionales y madurativos.

Una vez realizada la evaluación se elaborará **un informe** en el que no solo se incluyan los resultados cuantitativos de las pruebas, sino que se haga, además, una interpretación global de las mismas que favorezca una toma de decisiones a la hora de planificar y diseñar las oportunas medidas de **intervención psicoeducativa**, no sólo a nivel curricular, sino también a nivel escolar, familiar e individual. Todo ello debe responder a una concepción sistémica del proceso educativo por lo que todos los contextos están relacionados e influyen en el niño/a.

Es fundamental que, tanto en la evaluación como en la intervención, se mantenga siempre una perspectiva personalizada. Esto es, se aplican pruebas y se recogen datos de un niño/a concreto, con sus particularidades y su historia personal. No es posible caer en la estandarización de los informes y del proceso, como mucho podemos elaborar un protocolo tipo, similar al propuesto, pero ningún caso es similar a otro. Este aspecto no es baladí y debe ser tenido muy en cuenta a la hora de llevar a cabo una intervención, a pesar de que, como ya señalábamos, los niños de altas capacidades responden a un patrón cognitivo similar, no así en lo que respecta a su desarrollo social, emocional y afectivo, además, como es obvio, difieren por completo en lo que respecta al ambiente que les rodea y a las pautas educativas que han seguido desde el nacimiento.